



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

76 8-23

03 OCT 2023

Salta,
Expediente N° 12.438/22

VISTO: La Resolución CD N° 609/22 mediante la cual se designa a los Miembros de la Comisión de Seguimiento Curricular de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y ,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 10, la Coordinadora de la Comisión de Seguimiento Curricular eleva su renuncia por razones particulares.

Que a fojas 11, obra Despacho N° 074/23 de la Comisión de Carrera de Enfermería, mediante la cual propone a la Mgs Angélica Beatriz Farfán como nueva Coordinadora de la Comisión de Seguimiento Curricular de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, de esta Facultad.

Que la Comisión de Docencia , Investigación y Disciplina en su Despacho N° 251/23 aconseja: Aceptar la renuncia de la Esp. María Julia Rivero como Coordinadora de la Comisión de Seguimiento Curricular de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería a partir del 01-08-23, designar a la Mgs. Angélica Beatriz Farfán como Coordinadora de la Comisión de Seguimiento Curricular de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería a partir del 01-08-23 y por el termino de 3 (tres) años.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 14-23 del 12-09-23)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia de la Esp. María Julia Rivero como Coordinadora de la Comisión de Seguimiento Curricular de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, a partir del 01-08-23.

ARTICULO 2°: Tener por designada a la Mgs. Angélica Beatriz Farfán como Coordinadora de la Comisión de Seguimiento Curricular de las Carreras de Enfermería y Licenciatura de Enfermería de esta Facultad a partir del 01-08-23 y por el término de 3 (tres) años.



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

768-23

03 OCT 2023

Salta,
Expediente N° 12.438/22

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: interesados, Comisión de Carrera de Enfermería, Departamentos Docentes y siga a la Dirección General Administrativa Académica- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.

DGAA
le
HMC
MA


Lic. MELINA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNiCS




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNiCS